



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### RESOLUCIÓN CNEE-12-2015

Guatemala, 15 de enero de 2015

### LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del decreto número 93-96 del Congreso de la República, Ley General de Electricidad, establece que, entre otras, es función de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, cumplir y hacer cumplir dicha ley sus reglamentos, en materia de su competencia; velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios y prevenir conductas atentatorias contra la libre competencia; así como emitir las normas técnicas relativas al subsector eléctrico.

#### CONSIDERANDO:

Que en el contexto del Proceso de Licitación Abierta GD 1-2014, con fecha seis de enero del año en curso, Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, en adelante "la Distribuidora", remitió a esta Comisión el Informe que contiene la calificación de las ofertas económicas, incorporando al expediente GTP-14-33, el respectivo dictamen que contiene el sustento de la calificación de adjudicación y no adjudicación; por lo que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, conforme al numeral 5.3.2 de las Bases de Licitación, debe aprobar o improbar el informe con el dictamen relacionado remitido por la Distribuidora, haciendo las consideraciones del caso.

#### POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 4 de la Ley General de Electricidad, Decreto número 93-96, del Congreso de la República, y con base en lo considerado.

#### RESUELVE:

- I. Aprobar el Dictamen de Evaluación Económica de las Ofertas elaborado por la Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, dentro del Proceso de Licitación Abierta GD 1-2014, remitido a esta Comisión con fecha seis (6) de enero de dos mil quince, que contiene el sustento de la calificación de las ofertas, el cual se adjunta a la presente resolución.
- II. La aprobación establecida en el numeral anterior, queda sujeta a las siguientes condiciones, mismas que deberán quedar expresamente

PS



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

consignadas en los respectivos contratos de abastecimiento a suscribir con los adjudicados:

- a. No se reconocerá en la tarifa de los usuarios finales de la Distribuidora la energía generada que en cada hora sea mayor a la energía asociada a la potencia instalada requerida en cada punto, establecido en las Bases de Licitación, tal como lo establece la Distribuidora en su informe de adjudicación.
  - b. Que el adjudicado queda sujeto al despacho que haga la Distribuidora durante la vigencia del contrato de abastecimiento suscrito, por lo tanto no deberá gestionar la asignación de la Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista, tal y como lo establece la Distribuidora en su informe de adjudicación.
  - c. En el caso que la Distribuidora ejerza su derecho de compra de energía antes de la fecha de inicio de suministro establecida en cada contrato de abastecimiento suscrito, será necesaria la aprobación de la CNEE, la cual se realizará dentro del plazo de quince (15) días de presentada la solicitud.
- III. La medición y la información de cada punto establecido en las Bases de Licitación, queda sujeta a fiscalización por parte de la CNEE debiendo para el efecto la Distribuidora remitir la información que la CNEE le solicite para el reconocimiento en la tarifa de sus usuarios finales.
- IV. Los montos que resulten de la aplicación de cualquier ejecución de garantía o penalización por parte de la Distribuidora, por incumplimientos establecidos en las Bases de Licitación o el contrato de abastecimiento suscrito con los adjudicados, serán trasladados a la tarifa a favor de los usuarios finales.
- V. Conforme al procedimiento establecido en las Bases de Licitación Abierta GD 1-2014, Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, debe comunicar oficialmente a los oferentes la adjudicación realizada que por medio de la presente resolución se aprueba.
- VI. Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, debe remitir a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, copia legalizada y magnética del o los contratos de abastecimiento suscritos con los adjudicados y de todas las ofertas técnicas y económicas recibidas, dentro del plazo de quince (15) días



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

de firmados los contratos, conforme a lo establecido en el numeral romano V de la resolución CNEE-178-2014.

Notifíquese.-

Licenciada Carmen Urizar Hernández  
Presidente

Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdova  
Directora

Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar  
Director



Licenciado Juan Rafael Sánchez Cortés  
Secretario General



Lic. Juan Rafael Sánchez Cortés  
Secretario General  
Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Guatemala, 5 de enero de 2015.

Licda. Carmen Urízar Hernández  
Presidente – Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
Su Despacho.

RT-005-2015

Estimada Licenciada Urízar:

Por este medio le informo que de acuerdo a los procedimientos establecidos en las bases de la Licitación Abierta GD 1-2014, Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A. y Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A. procedieron a la evaluación económica de las ofertas recibidas el pasado 5 de diciembre de 2014 cuyos sobres fueron abiertos el 12 de diciembre de 2014 según el cronograma previsto. Para tal fin, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la totalidad de las restricciones que la solución de optimización de las ofertas debía satisfacer.

En el dictamen anexo se incluyen las características técnicas de cada oferta y los resultados de la evaluación económica para cada uno de los puntos geográficos donde se requirió oferta para la inyección de energía.

Derivado de lo anterior, le solicitamos tenga a bien la aprobación del presente dictamen de adjudicación del conjunto de ofertas con las cuales se minimiza el costo total de compra energía de las Distribuidoras.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles.

  
Ing. Dimas Carranza  
Director de Regulación y Tarifas  
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A.  
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A.

Diagonal 6, 10-50 Zona 10,  
Edificio Interamericas World Center,  
Torre Sur, Nivel 14 Oficina 1401  
PBX: 2367-9300  
Guatemala, Guatemala  
www.energuate.com

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

37739  
06 ENE 2015

RECEPCIÓN

FIRMA:  HORA: 15:44





Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A.  
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A.

---

Licitación Abierta GD 1-2014  
Dictamen de Evaluación Económica de las  
Ofertas

---

Guatemala, 19 de diciembre de 2014.

## Tabla de Contenido

1	Introducción y Antecedentes .....	3
2	Glosario.....	5
3	Tipo de Contrato.....	7
3.1	Contratos de Energía Generada (EG).....	7
4	Ofertas virtuales .....	8
4.1	Definición .....	8
4.2	Función Objetivo A Minimizar .....	8
4.3	Restricciones.....	9
4.4	Fórmulas de Precio.....	9
5	Propuesta de adjudicación.....	15
5.1	Propuesta de adjudicación para el punto: Buena Vista – Ramal Quezada/Subestación El Progreso.....	15
5.2	Propuesta de adjudicación para el punto: Ciudad Pedro de Alvarado – Ramal Pedro de Alvarado/Subestación Moyuta	19
5.3	Propuesta de adjudicación para el punto: La Avellana – Ramal Monterrico/Subestación Chiquimulilla .....	22
5.4	Propuesta de adjudicación para el punto: Las Delicias del Jobo – Ramal Taxisco/Subestación Chiquimulilla.	25
5.5	Propuesta de adjudicación para el punto: Jacaltenango – Ramal Los Huistas/Subestación Huehuetenango.	30
5.6	Propuesta de adjudicación para el punto: Santo Tomas la Unión – Ramal Samayac/Subestación Mazatenango	34
5.7	Propuesta de adjudicación para el punto: Santiago Chimaltenango – Ramal San Pedro Necta/Subestación Huehuetenango .....	37
5.8	Propuesta de adjudicación para el punto: Mujubal – Ramal Cuilco/Subestación Ixtahuacan .....	40
5.9	Propuesta de adjudicación para el punto: Nebaj – Ramal Nebaj/Subestación Sacapulas .....	43
5.10	Propuesta de adjudicación para el punto: Piedras Blancas – Ramal Colomba/Subestación Coatepeque .....	46
5.11	Propuesta de adjudicación para el punto: Chicaman – Ramal Uspantan/Subestación Sacapulas.....	51

## 1 Introducción y Antecedentes

El artículo 53 de la Ley General de Electricidad, establece que los adjudicatarios del servicio de distribución final están obligados a tener contratos vigentes con empresas generadoras que les garanticen su requerimiento total de potencia y energía y el artículo 62 de la misma ley, señala que las compras de electricidad por parte de los distribuidores del Servicio de Distribución Final se efectuarán mediante licitación abierta y que toda la información relativa a la licitación y adjudicación de la oferta será de acceso público.

Las empresas Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A. y Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A., cumplieron esta instancia llevando a cabo la Licitación Abierta GD 1-2014 con el siguiente cronograma:

Evento	Fecha
Adquisición de las Bases de Licitación	Desde la Publicación de la convocatoria hasta un día antes de la Fecha de Presentación de Ofertas
Primera Reunión Informativa	11 de septiembre de 2014
Fecha límite para entregar solicitudes de aclaraciones a las Bases de Licitación	1 de octubre de 2014
Fecha límite para dar respuestas a las solicitudes de aclaración de las Bases de Licitación o preguntas y para la emisión de Adendas a las Bases de Licitación	17 de octubre de 2014
Fecha de presentación de Ofertas Técnicas y Económicas y apertura de Ofertas Técnicas.	5 de diciembre de 2014
Fecha de apertura de la Oferta Económica	12 de diciembre de 2014
Fecha de adjudicación	Hasta veinte (20) días hábiles después de la apertura de Ofertas Económicas.
Fecha límite para la suscripción de cada Contrato de Abastecimiento	Dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de adjudicación

Así mismo, se estableció que el tipo de contrato solicitado a los Oferentes sería de “Energía Generada” según las características establecidas en la Norma de Coordinación Comercial del Administrador de Mercado Mayorista y que los valores de potencia instalada requerida para cada distribuidora y ubicación es la siguiente:

Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A.:

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)
Los Huistas - SE Huehuetenango	4,000	Jacaltenango
Samayac - SE Mazatenango	2,000	Santo Tomas La Unión
San Pedro Necta-SE Huehuetenango	1,000	Santiago Chimaltenango
Cuilco - SE Ixtahuacán	1,000	Mujubal
Nebaj - SE Sacapulas	1,500	Nebaj
Colomba -SE Coatepeque	1,500	Piedras Blancas
Uspantan - SE Sacapulas	1,000	Chicamán
Total	12,000	

Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A.:

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)
Quezada - SE El Progreso	1,500	Buena Vista
Pedro de Alvarado - SE Moyuta	1,000	Ciudad Pedro de Alvarado
Monterrico - SE Chiquimulilla	1,000	La Avellana
Taxisco - SE Chiquimulilla	2,500	Aldea Las Delicias del Jobo
Total	6,000	



Los valores de energía requerida corresponden a un factor de planta del 100% aplicado a la potencia instalada indicada en los cuadros anteriores.

Para la evaluación económica de las ofertas es requisito indispensable la consideración de la adjudicación con la Oferta o el conjunto de Ofertas que minimicen el costo total de suministro para sus Usuarios del Servicio de Distribución Final, de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases de Licitación.

## 2 Glosario

Se presenta a continuación, el glosario de las variables utilizadas en la evaluación económica Índices:

- **A:** año estacional: *Período* anual comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de abril del año siguiente.
- **M:** mes.
- **H:** Hora.
- **O:** Oferente.
- **Parámetros:**
  - **ERHD:** energía requerida horaria por las distribuidoras en la hora H, mes M y año A. Expresada en MWh en cada uno de los puntos donde se requiere la inyección de energía.
  - **EME:** energía mensual estimada del oferente O en el año A y mes M. Expresada en MWh.
  - **Contrato:** tipo de contrato.
    - **EGEN:** Energía Generada (no garantiza Potencia),
  - **CTUNG:** consumo térmico unitario neto garantizado:
    - Carbón: BTU/MWh
    - Gas Natural: BTU/MWh
    - Bunker: BBL/MWh
    - Gas Licuado de Petróleo : Gal/kWh
    - Diésel: Gal/kWh
  - **Días:** cantidad de días del mes M.
  - **F<sub>0</sub>:** precio del combustible al mes 0 dado por la CNEE:
    - **Carbón:** USD/ TM,
    - **Gas Natural:** USD/MMBTU,

- **Bunker:** USD/BBL,
  - **Gas Licuado de Petróleo :** Cents US \$/Galón,
  - **Diésel:** Cents US \$/Galón.
- 
- $\left(\frac{PPI_t}{PPI_0}\right)$ : Es el valor correspondiente de la tendencia del Índice anual de Precios al Productor, que para efectos de la evaluación de las Ofertas se determina que el crecimiento anual del PPI será del dos punto doscientos setenta y seis por ciento (2.276%). Durante la operación del contrato se ajustará anualmente a partir del 1 de mayo del año siguiente al año de inicio del suministro.
  - CITT: El valor que la Junta de Licitación utilizará para la evaluación de las Ofertas es US\$ 23.33 / MWh, que incluye la integración de los costos totales locales de internación a Guatemala del combustible y los costos totales de transporte del Carbón desde el lugar de origen hasta la Central. Estos costos incluyen el transporte marítimo y terrestre, las gestiones, aranceles, tasas portuarias, impuestos y costos de inspección.
  - CII: Corresponde a los costos totales locales de internación a Guatemala del Gas Natural en US \$/MWh que deberá incluirse en la Oferta Económica del Oferente y que constituye los costos de gestiones, aranceles, tasas portuarias, impuestos y costos de inspección.
  - CTTk: Oferta de Costo Total de Transporte Terrestre para la Planta de Generación "k" cuando corresponda, en US\$/MWh.
  - $\left(\frac{Diesel_t}{Diesel_0}\right)$ : Es el valor correspondiente de la tendencia del Diesel, que para efectos de la evaluación de las Ofertas se determina como el crecimiento anual del indicador del combustible.
  - FAGN: Valor de Ajuste para el Gas Natural, que corresponden a la indexación de adquisición del combustible respecto al indicador de referencia, éste deberá incluir todos los costos que estén asociados a procesos de licuefacción y al transporte desde el país de origen hasta donde se encuentre instalada la Central, los costos de regasificación no deben considerarse en este rubro ya que forman parte del Precio de la Energía que se incluya en la Oferta Económica. Este valor será incluido por el Oferente en la Oferta Económica y constituye el único valor aceptado por las Distribuidoras en los tres primeros años del contrato. Para el plazo complementario de contrato, deberán realizarse las licitaciones de combustible indicados en el anexo del

Contrato. Para efectos de evaluación económica se considerará este factor para todo el período ofertado. Las dimensionales de este valor es US \$/MMBTU.

- **CI<sub>k</sub>**: Oferta de Costo de Inversión para la Planta de Generación “k”, en US\$/MWh.
- **F<sub>pk</sub>**: Factor de planta para la Planta de Generación “k”, tomando en consideración la energía mensual asignada en la evaluación económica y hasta la Potencia requerida en cada una de las localizaciones establecidas en el numeral ii del numeral 5.3.2.
- **K<sub>j</sub>**: Factor multiplicador para el año “j” para la evaluación de las Ofertas, el cual establece para cada tipo de combustible, el pronóstico tomando como referencia las tendencias del comportamiento de los precios de los combustibles para el escenario de referencia generado por la Energy Information Administration –EIA– del gobierno de los Estados Unidos de América según el documento “Annual Energy Outlook 2014” publicado en la página <http://www.eia.doe.gov/oiaf/aeo/index.html>.
- **OyM<sub>k</sub>**: Oferta de Costo Unitario de Operación y Mantenimiento para la Planta de Generación “k”, en US\$/MWh. Este valor no puede ser mayor que el diez por ciento (10%) de PEO<sub>k</sub> para ofertas con tecnología renovable.
- **PEO<sub>k</sub>**: Precio de la energía ofrecido para la Planta de Generación “k”, este precio no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- **PI**: Potencia Instalada por el Oferente O que ofrece contrato del tipo de Energía Generada. Expresado en MW.

### 3 Tipo de Contrato

#### 3.1 Contratos de Energía Generada (EG)

En este tipo de contrato un Agente Generador cuyas unidades generadoras no se les haya asignado Oferta Firme Eficiente, vende a un participante consumidor toda la energía que pueda generar en el mes **M** del año **A**. Con este tipo de contrato únicamente se vende energía por lo cual no existe compromiso de potencia para el cubrimiento de Demanda Firme.

## 4 Ofertas virtuales

### 4.1 Definición

La CNEE definirá el costo máximo de compra de la adjudicación que realice la Junta de Licitación y corresponderá al reconocido en la tarifa y que tendrá como referencia, entre otras, el precio promedio de compra de generación de la Distribuidora.

La CNEE podrá definir precios de Ofertas Virtuales por tecnología o combustible, debiéndose entender que las Ofertas cuyos precios sean mayores que los de la Oferta Virtual correspondientes no serán adjudicadas y aquellas cuyos precios sean iguales o menores serán las que se evaluarán económicamente por la Junta de Licitación.

Debe entenderse que las Ofertas que no superen la Oferta Virtual no quedan adjudicadas de manera automática; sino que únicamente serán incluidas en el modelo de evaluación económica.

No obstante de lo anterior y recibiendo indicaciones de la CNEE para la apertura del sobre que contenía la Oferta Virtual para su aplicación, fuimos notificados posteriormente con la carta CNEE-31094-2014 GJ-NotaS2014-271 donde da a conocer el contenido del acta GJ-Acta335, las Distribuidoras proceden a realizar la presente evaluación económica de las Ofertas y la propuesta de adjudicación.

### 4.2 Función Objetivo A Minimizar

#### Mínimo costo de suministro

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación se minimiza el costo de compra de energía a los oferentes con la siguiente función objetivo:

$$FO = \sum_{A,M,H,O} (EC_{A,M,H,O} \times PE_{A,M,O})$$

Donde:

FO: Función objetivo

A: año, M: mes, H: hora y O: Oferente

EC: Energía comprada (MWh)

PE: Precio de la energía ofertado (USD/MWh)

### 4.3 Restricciones

En el presente apartado se listan las restricciones que han sido tenidas en cuenta al momento de evaluar económicamente las ofertas.

- a) Cubrir hasta la demanda de energía mensual y horaria equivalente a un factor de planta de 1.00 (100%) para la Potencia requerida en cada una de las localizaciones establecidas en el numeral anterior o cubrir la demanda de energía mediante varias Plantas de Generación hasta el equivalente al factor de planta de 1.00 para la potencia referida en el literal anterior.
- b) Que la energía eléctrica horaria, no supere la Potencia Instalada adjudicada.
- c) El porcentaje de energía eléctrica adjudicada para cada Planta de Generación será de hasta 100% de la energía estimada en la Oferta.
- d) El plazo de contratación de Centrales Nuevas será de 10 años y para las Centrales Existentes será de 5 años a partir del primer año de suministro que podrá iniciar entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.
- e) Para ofertas que condicionen la adjudicación de varias centrales en distintas ubicaciones, la asignación de una de las centrales determina la asignación de la otra u otras centrales, asimismo las centrales estarán sujetas a las condiciones establecidas para la evaluación de las ofertas indicadas en presente numeral según les corresponda.

### 4.4 Fórmulas de Precio

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, se consideraron las siguientes fórmulas para el cálculo de los precios de la energía por combustible y tecnología:

Para el Bunker, Diésel y GLP:

$$PEO_{jk} = CTUNG_k \times (F_0 \times k_j) + Oym_k \times \left( \frac{PPI_i}{PPI_0} \right) + CI_k / fp_k$$

Para el Carbón:

$$PEO_{jk} = CTUNG_k \times ((F_0 \times k_j)) + CITT + Oym_k \times \left( \frac{PPI_i}{PPI_0} \right) + CI_k / fp_k$$

Para el Gas Natural:

$$PEO_{jk} = CTUNG_k \times ((F_0 \times k_j) + FA_{GN}) + CII + Oym_k \times \left( \frac{PPI_i}{PPI_0} \right) + CI_k / fp_k$$

Para Ofertas con tecnología renovable:

$$PEO_{jk} = PEO_k + Oym_k \times \left( \frac{PPI_i}{PPI_0} \right) + CTT_k \times \left( \frac{Diesel_i}{Diesel_0} \right)$$

### Precios de Energía

A continuación se presentan los datos técnicos y precios de las ofertas recibidas para cada uno de los puntos con los precios de los combustibles referidos al 2014 y Cargos de Operación y mantenimiento a la fecha de inicio del suministro ofrecido:

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Quezada - SE El Progreso	1,500	Buena Vista	Tuncaj, S.A.	Solar	Central 3 - Buena Vista	NO	1.5	116.45	30/11/2016
			Andromeda Energy, S.A.	Solar	Central 3 - Buena Vista Solar	CENTRAL No. 4	1.5	133.10	31/01/2016
			Broker Gas, S.A.	Biomasa	Central 4 - Buena Vista, Quezada	NO	1.5	166.44	30/09/2016
			Recursos Energéticos Pasac, S.A.	Carbón	Central 2 - Exergía Oriente	NO	1.5	175.90	31/12/2016
			Enerativa, S.A.	GLP	Central 7 - Quezada GLP	NO	1.5	203.62	01/07/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Solar	Central 8 - Quezada	NO	1.5	223.28	22/02/2016
			Andromeda Energy, S.A.	Diésel	Central 4 - Buena Vista Diésel	CENTRAL No. 3	1.5	243.44	31/01/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Diésel	Central 8 - Quezada	NO	1.5	274.93	22/02/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Pedro de Alvarado - SE Moyuta	1,000	Ciudad Pedro de Alvarado	Tuncaj, S.A.	Solar	Central 5 - Pedro de Alvarado	NO	1.0	120.85	30/11/2016
			Andromeda Energy, S.A.	Solar	Central 5 - Pedro de Alvarado	CENTRAL No. 6	1.0	121.00	31/01/2016
			Impulso Inversionista de Guatemala, S.A.	Hidro	Central 2 - María Fernanda	NO	1.0	135.00	31/12/2016
			Broker Gas, S.A.	Biomasa	Central 3 - Pedro de Alvarado	NO	1.0	159.87	31/08/2016
			Enerativa, S.A.	GLP	Central 6 - Pedro de	NO	1.0	204.16	01/07/2016

					Alvarado GLP				
			Romager Gruppe	GLP	Central 5 - Pedro de Alvarado	CENTRALES No. 1, 2, 3 y 4	1.0	208.67	01/04/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Solar	Central 9 - Pedro de Alvarado	NO	1.0	229.28	22/02/2016
			Andromeda Energy, S.A.	Diésel	Central 6 - Pedro de Alvarado Diésel	CENTRAL No. 5	1.0	247.49	31/01/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Diésel	Central 9 - Pedro de Alvarado	NO	1.0	268.43	22/02/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Monterrico - SE Chiquimulilla	1,000	La Avellana	Tuncaj	Solar	Central 4 - La Avellana	NO	1.0	109.80	30/11/2016
			Andromeda Energy, S.A.	Solar	Central 1 - La Avellana Solar	CENTRAL No. 2	1.0	114.40	31/01/2016
			Broker Gas, S.A.	Biomasa	Central 2 - La Avellana	NO	1.0	164.25	31/07/2016
			Ingenio Magdalena, S.A.	Solar	Central 3 - La Avellana PV	NO	1.0	180.40	01/07/2016
			Romager Gruppe, S.A.	GLP	Central 4 - La Avellana	CENTRALES No. 1, 2, 3 y 5	1.0	208.67	01/04/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Solar	Central 10 - La Avellana Solar	NO	1.0	227.28	22/02/2016
			Andromeda Energy, S.A.	Diésel	Central 2 - La Avellana Diésel	CENTRAL No. 1	1.0	247.24	31/01/2016
			Ingenio Magdalena, S.A.	Búnker	Central 4 - La Avellana Bunker	NO	1.0	265.91	31/12/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Diésel	Central 10 - La Avellana Diésel	NO	1.0	266.49	22/02/2016
			Hidro Maza, S.A.	GLP	Central 2 - Granja Solar Avellana	NO	1.0	271.84	15/11/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Taxisco - SE Chiquimulilla	2,500	Aldea Las Delicias del Jobo	Tuncaj, S.A.	Solar	Central 1 - Granja Solar Taxisco	NO	1.5	119.80	30/11/2016
			Tuncaj, S.A.	Solar	Central 2 - Granja Solar El Jobo	NO	1.0	121.00	30/11/2016

			Andromeda Energy, S.A.	Solar	Central 7 - Las Delicias del Jobo Solar	CENTRAL No. 8	2.5	129.80	31/01/2016
			Impulso Inversionista de Guatemala, S.A.	Hidro	Central 6 - San Diego	NO	1.0	135.00	31/12/2016
			Inversiones Tzikin9, S.A.	Solar	Central 1 - Delicias del Jobo	NO	2.5	138.90	01/11/2015
			Broker Gas, S.A.	Biomasa	Central 1 - Las Delicias del Jobo	NO	2.5	145.64	30/06/2016
			Ingenio Magdalena, S.A.	Solar	Central 1 - Delicias del Jobo PV	NO	2.5	167.20	01/07/2016
			Hidro. Maza, S.A.	Carbón	Central 3 - Delicias del Jobo	NO	2.5	179.95	15/11/2016
			Romager Gruppe, S.A.	GLP	Central 1 - El Jobo	CENTRALES No. 2, 3, 4 y 5	2.5	208.67	01/04/2016
			Consortio Anzueto Asociados	Solar	Central 11 - Delicias del Jobo Solar	NO	2.5	224.89	22/02/2016
			Andromeda Energy, S.A.	Diésel	Central 8 - Las Delicias del Jobo Diésel	CENTRAL No. 7	2.5	240.04	31/01/2016
			Ingenio Magdalena, S.A.	Búnker	Central 2 - Delicias del Jobo Bunker	NO	2.5	259.12	31/12/2016
			Consortio Anzueto Asociados	Diésel	Central 11 - Delicias del Jobo Diésel	NO	2.5	266.04	22/02/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Los Huistas - SE Huehuetenango	4,000	Jacaltenango	Punta del Cielo, S.A.	Hidro	Central 1 - Tuto 2	NO	1.0	120.00	01/05/2015
			Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 1 - Jacaltenango	NO	4.0	170.82	01/06/2016
			Consortio Anzueto Asociados	Diesel	Central 1 - Jacaltenango Diesel	NO	4.0	287.70	22/02/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Samayac - SE Mazatenango	2,000	Santo Tomas La Unión	Hidro. El Corozo, S.A.	Hidro	Central 1 - PH El Corozo	NO	0.9	109.78	15/01/2016
			Hidro. Maza, S.A.	Hidro	Central 2 - Generabon Hidro. Maza	NO	2.0	119.80	10/11/2016
			Impulso Inversionista de Guate., S.A.	Hidro	Central 3 - Santa Izabella	NO	2.0	135.00	31/12/2016
			Broker Gas,	Biomasa	Central 6 -	NO			30/11/2016



			S.A.		Santo Tomás La Unión		2.0	149.47	
			Romager Gruppe, S.A.	GLP	Central 2 - Santo Tomás La Unión	CENTRALES No. 1, 3, 4 y 5	2.0	208.67	01/04/2016
			Consortio Anzueto Asociados	Solar	Central 2 - Samayac Solar	NO	2.0	226.28	22/02/2016
			Consortio Anzueto Asociados	Diésel	Central 2 - Samayac Diésel	NO	2.0	271.08	22/02/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
San Pedro Necta-SE Huehuetenango	1,000	Santiago Chimaltenango	Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 3 - Santiago Chimaltenango	NO	1.0	178.49	01/08/2016
			Enerativa, S.A.	GLP	Central 3 - San Pedro Necta GLP	NO	1.0	215.22	01/07/2016
			Consortio Anzueto Asociados	Diésel	Central 3 - Santiago Chimaltenango Diésel	NO	1.0	286.58	22/02/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Cuilco - SE Ixtahuacán	1,000	Mujubal	Impulso Inversionista de Guate., S.A.	Hidro	Central 5 - El Roble	NO	0.7	135.00	31/12/2016
			Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 2 - Mujubal	NO	1.0	174.11	01/07/2016
			Enerativa, S.A.	GLP	Central 1 - Cuilco GLP	NO	1.0	210.24	01/07/2016
			Consortio Anzueto Asociados	Diésel	Central 4 - Mujubal Diésel	NO	1.0	286.53	22/02/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Nebaj - SE Sacapulas	1,500	Nebaj	Impulso Inversionista de Guate., S.A.	Hidro	Central 4 - El Pino	NO	1.0	135.00	31/12/2016
			Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 4 - Nebaj	NO	1.5	174.11	01/09/2016
			Enerativa, S.A.	GLP	Central 2 - Nebaj GLP	NO	1.5	215.22	01/07/2016
			Consortio Anzueto	Diésel	Central 5 -	NO			22/02/2016

			Asociados		Nebaj Diésel	1.5	287.32	
--	--	--	-----------	--	--------------	-----	--------	--

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Colomba - SE Coatepeque	1,500	Piedras Blancas	Hidro. Carmen Amalia, S.A.	Hidro	Central 1 - Carmen Amalia	NO	0.6	109.77	31/12/2016
			Hidro. Carmen Amalia, S.A.	Hidro	Central 2 - La Ceiba	NO	0.6	109.77	31/12/2016
			Impulso Inversionista de Guate., S.A.	Hidro	Central 4 - San Andre	NO	1.3	135.00	31/12/2016
			Compañía Agrícola O.V., S.A.	Hidro	Central 1 - Hidro. La Viña	NO	0.3	135.00	31/12/2016
			Broker Gas, S.A.	Biomasa	Central 5 - Piedras Blancas	NO	1.5	149.47	31/10/2016
			Recursos Energéticos Pasac, S.A.	Carbón	Central 1 - Exergía Power Occidente	NO	1.5	178.04	31/12/2016
			Enertiva, S.A.	GLP	Central 5 - Colomba GLP	NO	1.5	200.25	01/07/2016
			Romager Gruppe, S.A.	GLP	Central 3 - Piedra Blanca	CENTRALES No. 1, 2, 4 y 5	1.5	208.67	01/04/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Solar	Central 6 - Piedras Blancas Solar	NO	1.5	224.28	22/02/2016
			Ecopotencia, S.A.	Biogás	Central 1 - Biogás Ecopotencia	NO	0.7	230.00	31/05/2016
			Generadora Eléctrica El Prado, S.A.	Búnker	Central 1 - Generadora Eléctrica El Milagro	NO	1.5	230.86	31/10/2015
			Ingenio Magdalena, S.A.	Búnker	Central 5 - Colomba Bunker	NO	1.0	265.91	31/12/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Diésel	Central 6 - Piedras Blancas Diésel	NO	1.5	273.34	22/02/2016

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Condicionada	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Fecha Inicio
Uspantan - SE Sacapulas	1,000	Chicaman	Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 5 - Chicaman	NO	1.0	176.30	01/10/2016
			Enertiva, S.A.	GLP	Central 4 - Uspantan GLP	NO	1.0	210.24	01/07/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Solar	Central 7 - Chicaman Solar	NO	1.0	231.83	22/02/2016
			Consorcio Anzueto Asociados	Diésel	Central 7 - Chicaman Diésel	NO	1.0	287.89	22/02/2016

## 5 Propuesta de adjudicación

Para cada uno de los 11 puntos geográficos donde se requiere la inyección de energía eléctrica se realizó la verificación del cumplimiento de la totalidad de las restricciones que la solución debe satisfacer; así mismo se consideran las respuestas a las preguntas realizadas durante el proceso de licitación para cumplir con el cubrimiento de la energía requerida en cada punto geográfico incluyendo una o varias centrales que cubran de manera horaria la energía solicitada.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento de las Bases de Licitación, Términos de Referencia y respuestas a las preguntas realizadas a las Bases de Licitación, la optimización del mix de ofertas que minimizan el precio de compra en cada punto de las Distribuidoras incluyen un valor horario de potencia que recoge la no simultaneidad de la generación de las centrales adjudicadas; es decir que no deben inyectar energía dos o más centrales de manera simultánea cuando la sumatoria de potencia instalada supere de manera horaria los valores requeridos por la distribuidora. El cumplimiento de esta condición de despacho es imprescindible es la siguiente propuesta de adjudicación.

En el disco compacto que se acompaña al presente dictamen, se incluye el detalle de las curvas de generación ofertadas por cada central adjudicada, cálculo del precio de la energía y valoración económica de la propuesta de adjudicación. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

### 5.1 Propuesta de adjudicación para el punto: Buena Vista - Ramal Quezada/Subestación El Progreso

La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

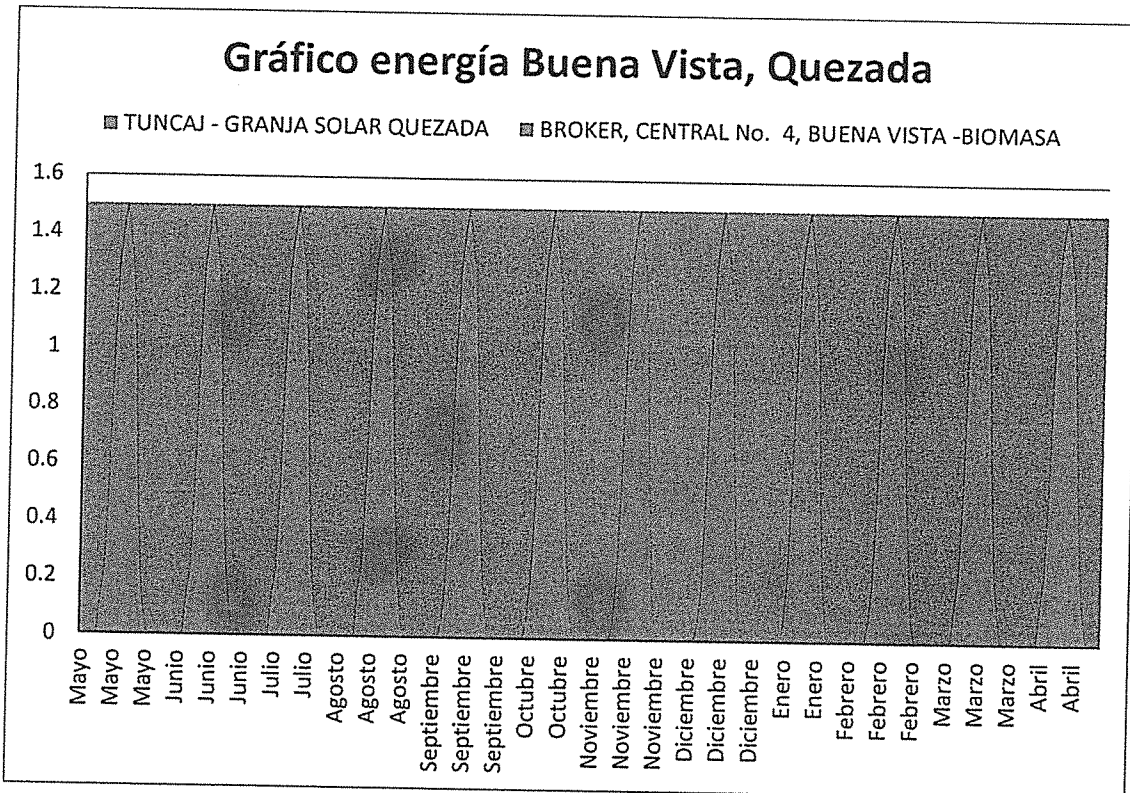
- a) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- b) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.

- c) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 155.22 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Quezada - SE El Progreso	1,500	Buena Vista	Tuncaj, S.A.	Solar	Central 3 - Buena Vista	1.5	116.45	3,802.99	442,858.19	30/11/2016
			Broker Gas, S.A.	Biomasa	Central 4 - Buena Vista, Quezada	1.5	166.44	13,140.00	2,187,021.60	30/09/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por Tuncaj:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh - Planta de Generación No. 11												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 01:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 02:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 03:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 04:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 05:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 06:59	0.14	0.15	0.15	0.17	0.08	0.08	0.06	0.05	0.05	0.08	0.12	0.14
07:00 a 07:59	0.23	0.23	0.23	0.24	0.23	0.23	0.21	0.18	0.18	0.23	0.23	0.23
08:00 a 08:59	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53
09:00 a 09:59	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98
10:00 a 10:59	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28
11:00 a 11:59	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
12:00 a 12:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
13:00 a 13:59	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38
14:00 a 14:59	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28
15:00 a 15:59	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98
16:00 a 16:59	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53
17:00 a 17:59	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.15	0.15	0.18	0.23	0.23	0.23
18:00 a 18:59	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.06	0.05	0.03	0.05	0.06	0.08	0.08
19:00 a 19:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 20:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 21:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 22:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 23:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma Total	10.54	10.55	10.55	10.58	10.48	10.46	10.33	10.27	10.32	10.46	10.52	10.54

Curva de generación ofertada por Broker Gas:

Curva Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional en MWh - Planta de Generación No. 11												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
01:00 a 01:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
02:00 a 02:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
03:00 a 03:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
04:00 a 04:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
05:00 a 05:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
06:00 a 06:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
07:00 a 07:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
08:00 a 08:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
09:00 a 09:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
10:00 a 10:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
11:00 a 11:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
12:00 a 12:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
13:00 a 13:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
14:00 a 14:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
15:00 a 15:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
16:00 a 16:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
17:00 a 17:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
18:00 a 18:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
19:00 a 19:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
20:00 a 20:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
21:00 a 21:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
22:00 a 22:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
23:00 a 23:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Suma Total	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00

## 5.2 Propuesta de adjudicación para el punto: Ciudad Pedro de Alvarado – Ramal Pedro de Alvarado/Subestación Moyuta

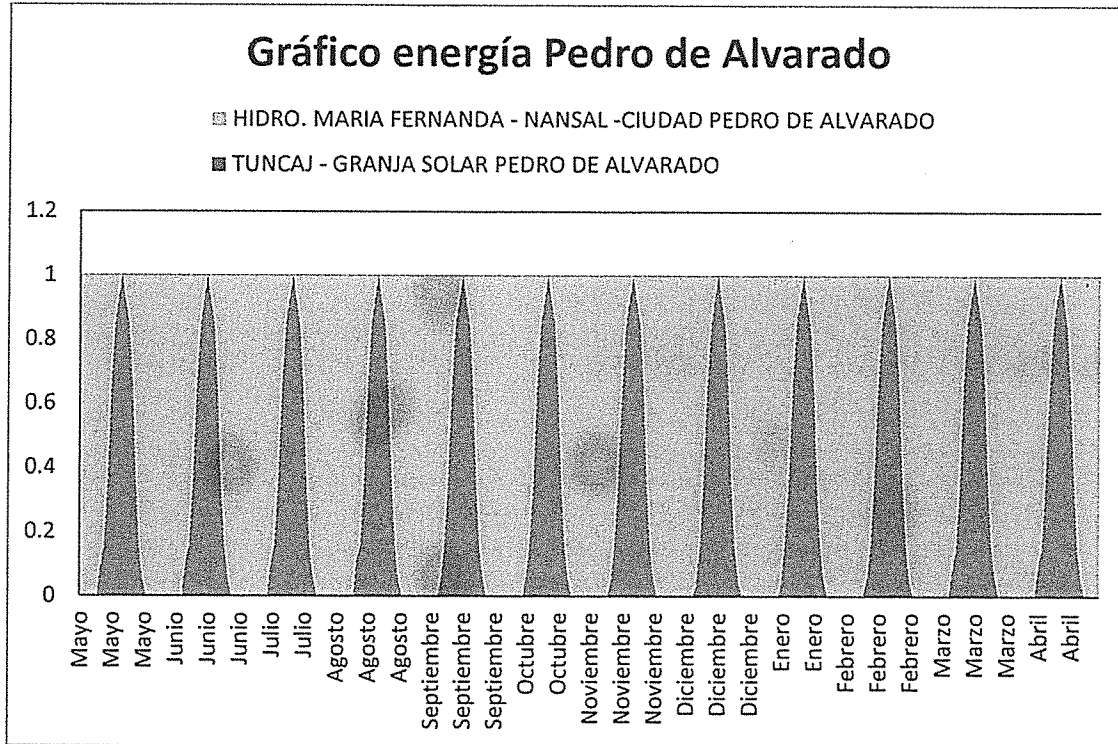
La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

- d) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- e) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.
- f) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 131.82 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Pedro de Alvarado - SE Moyuta	1,000	Ciudad Pedro de Alvarado	Tuncaj, S.A.	Solar	Central 5 - Pedro de Alvarado	1.0	120.85	2,534.92	306,345.08	30/11/2016
			Impulso Inversionista de Guatemala, S.A.	Hidro	Central 2 - María Fernanda	1.0	135.00	8,760.00	1,182,600.00	31/12/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por Tuncaj:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. [1]												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00.00 a 00.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01.00 a 01.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02.00 a 02.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03.00 a 03.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04.00 a 04.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05.00 a 05.59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06.00 a 06.59	0.09	0.1	0.1	0.11	0.05	0.05	0.04	0.03	0.03	0.05	0.08	0.09
07.00 a 07.59	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
08.00 a 08.59	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
09.00 a 09.59	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
10.00 a 10.59	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85





DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE S.A.  
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE S.A.

11:00 a 11:59	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93
12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92
14:00 a 14:59	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
15:00 a 15:59	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
16:00 a 16:59	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
17:00 a 17:59	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
18:00 a 18:59	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
19:00 a 19:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 20:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 21:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 22:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 23:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma Total	6.99	7.00	7.00	7.01	6.95	6.95	6.94	6.93	6.93	6.95	6.98	6.99

Curva de generación ofertada por Impulso Inversionista de Guatemala:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh - Planta de Generación No. 111												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01:00 a 01:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02:00 a 02:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03:00 a 03:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04:00 a 04:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05:00 a 05:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06:00 a 06:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
07:00 a 07:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
08:00 a 08:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
09:00 a 09:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10:00 a 10:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11:00 a 11:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

14:00 a 14:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15:00 a 15:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16:00 a 16:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17:00 a 17:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18:00 a 18:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19:00 a 19:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20:00 a 20:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21:00 a 21:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22:00 a 22:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23:00 a 23:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suma Total	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00

### 5.3 Propuesta de adjudicación para el punto: La Avellana – Ramal Monterrico/Subestación Chiquimulilla

La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

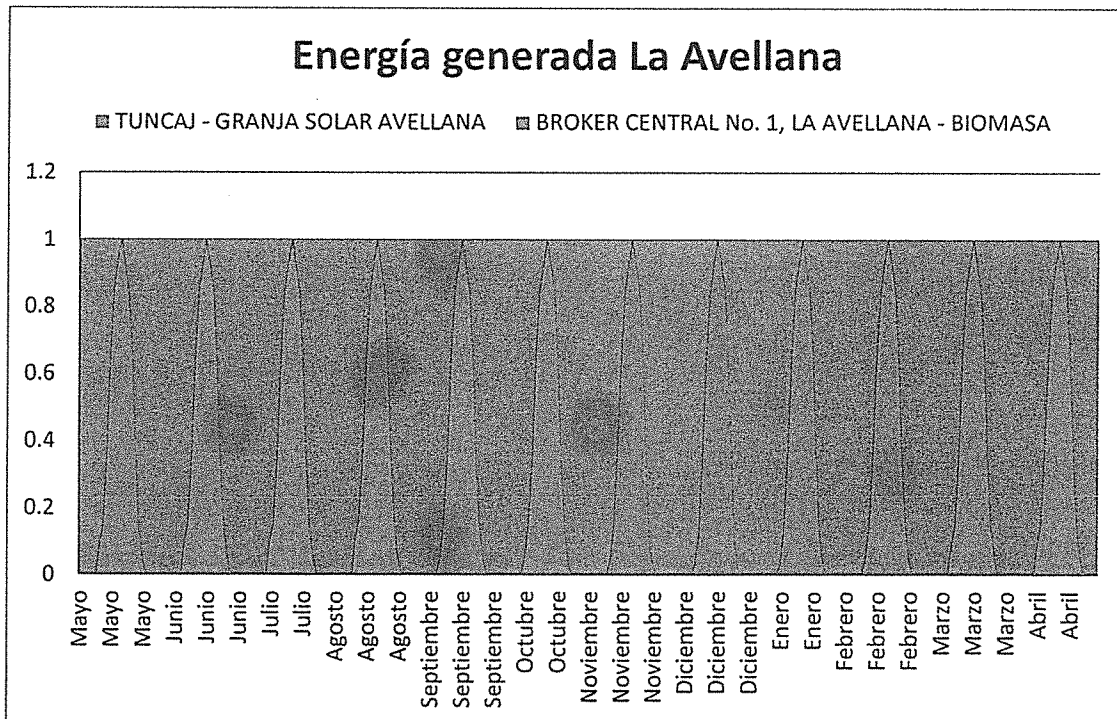
- g) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- h) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.
- i) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 152.03 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Monterrico - SE	1,000	La Avellana	Tuncaj	Solar	Central 4 - La Avellana	1.0	109.80	2,534.92	278,334.22	30/11/2016

Chiquimulilla			Broker Gas, S.A.	Biomasa	Central 2 - La Avellana	1.0	164.25	8,760.00	1,438,830.00	31/07/2016
---------------	--	--	------------------	---------	-------------------------	-----	--------	----------	--------------	------------

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por Tuncaj:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWb - Planta de Generación No. [1]												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 01:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 02:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 03:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 04:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 05:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 06:59	0.09	0.1	0.1	0.11	0.05	0.05	0.04	0.03	0.03	0.05	0.08	0.09
07:00 a 07:59	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
08:00 a 08:59	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35

09:00 a 09:59	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
10:00 a 10:59	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
11:00 a 11:59	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93
12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92
14:00 a 14:59	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
15:00 a 15:59	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
16:00 a 16:59	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
17:00 a 17:59	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15
18:00 a 18:59	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
19:00 a 19:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 20:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 21:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 22:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 23:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma Total	6.99	7.00	7.00	7.01	6.95	6.95	6.94	6.93	6.93	6.95	6.98	6.99

Curva de generación ofertada por Broker Gas:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. 111												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01:00 a 01:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02:00 a 02:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03:00 a 03:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04:00 a 04:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05:00 a 05:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06:00 a 06:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
07:00 a 07:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
08:00 a 08:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
09:00 a 09:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10:00 a 10:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11:00 a 11:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14:00 a 14:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15:00 a 15:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16:00 a 16:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17:00 a 17:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18:00 a 18:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19:00 a 19:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20:00 a 20:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21:00 a 21:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22:00 a 22:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23:00 a 23:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suma Total	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00

#### 5.4 Propuesta de adjudicación para el punto: Las Delicias del Jobo – Ramal Taxisco/Subestación Chiquimulilla

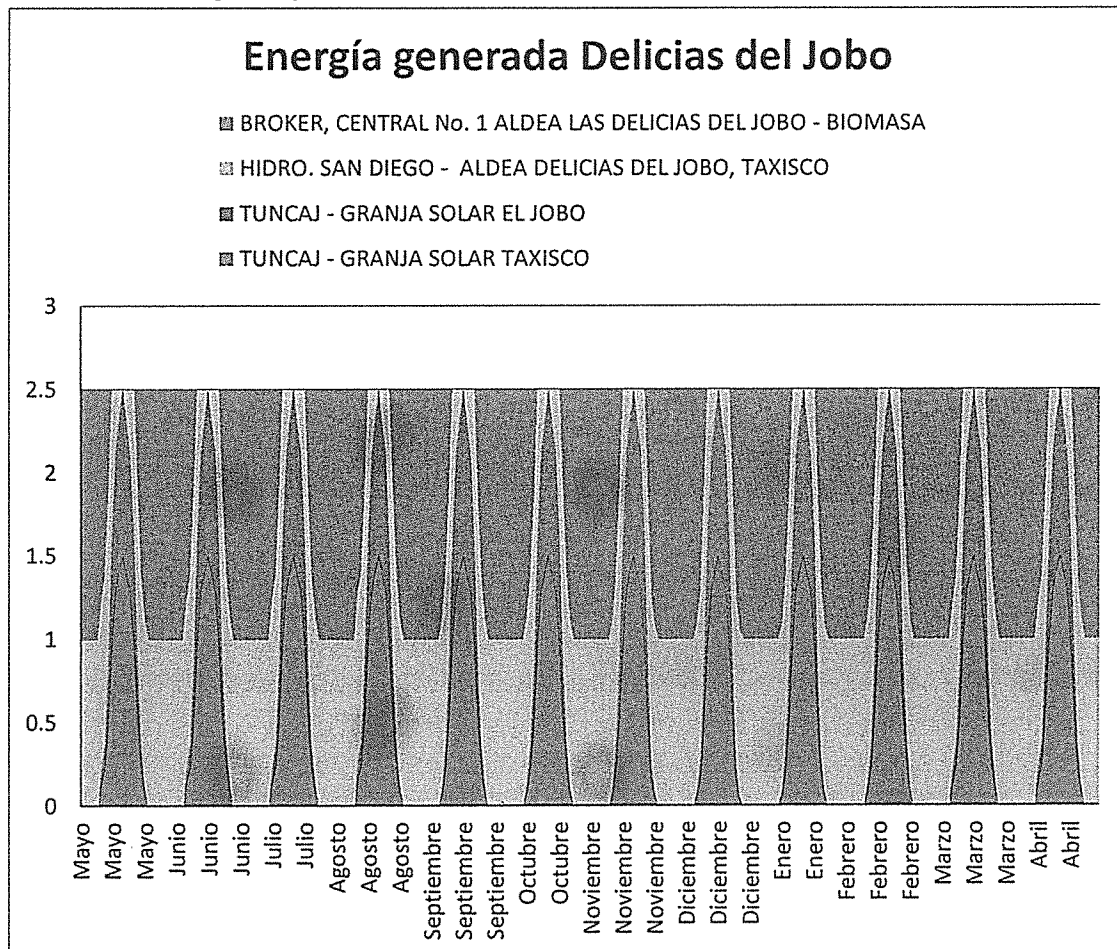
La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

- j) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- k) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.
- l) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 134.76 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Taxisco - SE Chiquimulilla	2,500	Aldea Las Delicias del Jobo	Tuncaj, S.A.	Solar	Central 1 - Granja Solar Taxisco	1.5	119.80	3,820.03	457,639.49	30/11/2016
			Tuncaj, S.A.	Solar	Central 2 - Granja Solar El Jobo	1.0	121.00	2,534.92	306,725.32	30/11/2016
			Impulso Inversionista de Guatemala, S.A.	Hidro	Central 6 - San Diego	1.0	135.00	7,245.25	978,108.75	31/12/2016
			Broker Gas, S.A.	Biomasa	Central 1 - Las Delicias del Jobo	1.5	145.64	8,300.10	1,208,826.56	30/06/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por Tuncaj Taxisco:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh - Planta de Generación No. 111												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 01:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 02:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 03:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 04:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 05:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 06:59	0.14	0.15	0.15	0.17	0.08	0.08	0.06	0.05	0.05	0.08	0.12	0.14
07:00 a 07:59	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.21	0.18	0.18	0.23	0.23	0.23
08:00 a 08:59	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53
09:00 a 09:59	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98
10:00 a 10:59	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28
11:00 a 11:59	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
12:00 a 12:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
13:00 a 13:59	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38	1.38
14:00 a 14:59	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28	1.28
15:00 a 15:59	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98	0.98
16:00 a 16:59	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53
17:00 a 17:59	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.15	0.15	0.18	0.23	0.23	0.23
18:00 a 18:59	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.06	0.05	0.03	0.05	0.06	0.08	0.08
19:00 a 19:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 20:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 21:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 22:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 23:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma Total	10.54	10.55	10.55	10.57	10.48	10.46	10.33	10.27	10.32	10.46	10.52	10.54

Curva de generación ofertada por Tuncaj El Jobo:

Energía Eléctrica horaria proveída para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Plan de Generación No. 111												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01:00 a 01:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02:00 a 02:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03:00 a 03:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04:00 a 04:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
05:00 a 05:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06:00 a 06:59	0.09	0.09	0.09	0.11	0.05	0.05	0.04	0.03	0.03	0.05	0.08	0.09
07:00 a 07:59	0.15	0.15	0.15	0.16	0.15	0.15	0.14	0.12	0.12	0.15	0.15	0.15
08:00 a 08:59	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
09:00 a 09:59	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
10:00 a 10:59	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
11:00 a 11:59	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93	0.93
12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92	0.92
14:00 a 14:59	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85
15:00 a 15:59	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65
16:00 a 16:59	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
17:00 a 17:59	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.15	0.1	0.1	0.12	0.15	0.15	0.15
18:00 a 18:59	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.03	0.02	0.03	0.04	0.05	0.05
19:00 a 19:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20:00 a 20:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21:00 a 21:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22:00 a 22:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23:00 a 23:59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma Total	6.99	6.99	6.99	7.02	6.95	6.95	6.86	6.82	6.85	6.94	6.98	6.99



Curva de generación ofertada por San Diego:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh - Planta de Generación No. 11												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01:00 a 01:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02:00 a 02:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03:00 a 03:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04:00 a 04:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05:00 a 05:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06:00 a 06:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
07:00 a 07:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
08:00 a 08:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
09:00 a 09:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10:00 a 10:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11:00 a 11:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14:00 a 14:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15:00 a 15:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16:00 a 16:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17:00 a 17:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18:00 a 18:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19:00 a 19:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20:00 a 20:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21:00 a 21:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22:00 a 22:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23:00 a 23:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suma Total	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00

Curva de generación ofertada por Broker Gas:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. 11												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
01:00 a 01:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
02:00 a 02:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
03:00 a 03:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
04:00 a 04:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
05:00 a 05:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
06:00 a 06:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
07:00 a 07:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
08:00 a 08:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
09:00 a 09:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
10:00 a 10:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
11:00 a 11:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
12:00 a 12:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
13:00 a 13:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
14:00 a 14:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
15:00 a 15:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
16:00 a 16:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
17:00 a 17:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
18:00 a 18:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
19:00 a 19:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
20:00 a 20:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
21:00 a 21:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
22:00 a 22:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
23:00 a 23:59	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Suma Total	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5

### 5.5 Propuesta de adjudicación para el punto: Jacaltenango – Ramal Los Huistas/Subestación Huehuetenango

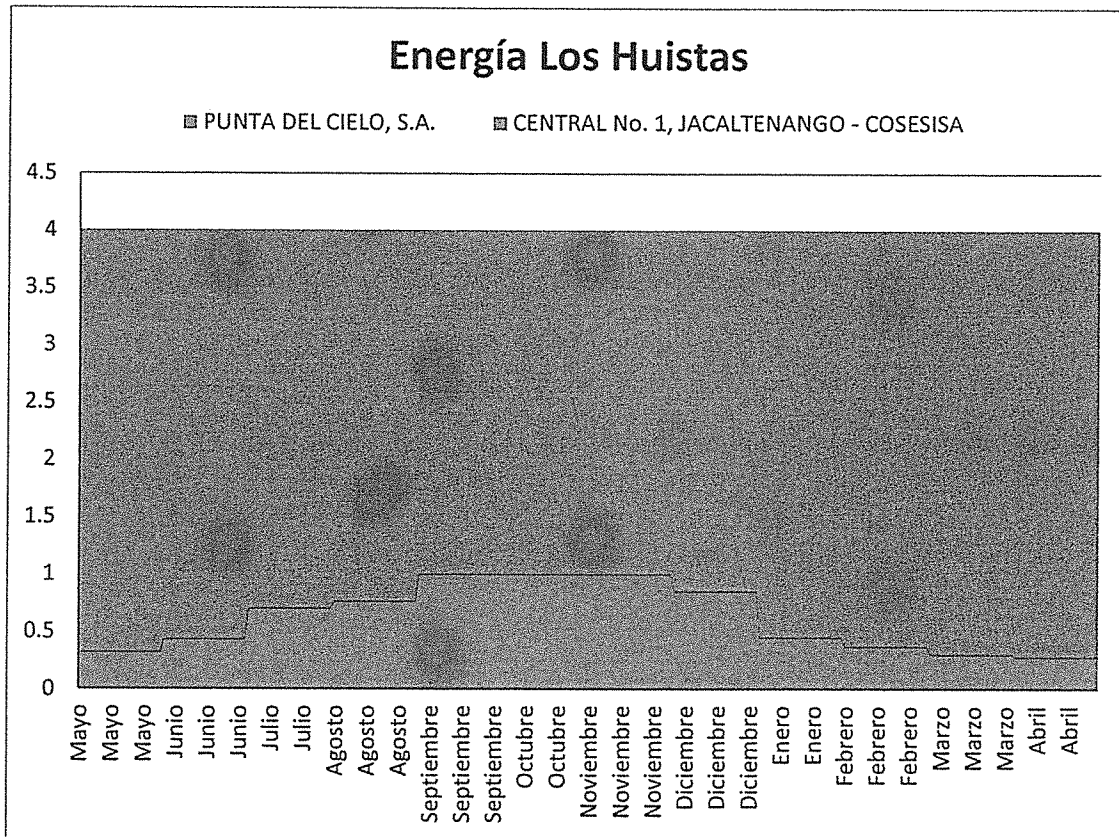
La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

- m) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- n) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.
- o) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 163.97 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Los Huistas - SE Huehuetenango	4,000	Jacaltenango	Punta del Cielo, S.A.	Hidro	Central 1 - Tuto 2	1.0	120.00	5,458.56	655,027.20	01/05/2015
			Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 1 - Jacaltenango	4.0	170.82	35,040.00	5,985,532.80	01/06/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por Punta del Cielo:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. 11												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
01:00 a 01:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
02:00 a 02:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
03:00 a 03:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
04:00 a 04:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
05:00 a 05:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
06:00 a 06:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
07:00 a 07:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
08:00 a 08:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28

09:00 a 09:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
10:00 a 10:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
11:00 a 11:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
12:00 a 12:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
13:00 a 13:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
14:00 a 14:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
15:00 a 15:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
16:00 a 16:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
17:00 a 17:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
18:00 a 18:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
19:00 a 19:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
20:00 a 20:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
21:00 a 21:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
22:00 a 22:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
23:00 a 23:59	0.32	0.43	0.7	0.76	1	1	1	0.85	0.45	0.37	0.3	0.28
Suma Total	7.68	10.32	16.80	18.24	24.00	24.00	24.00	20.40	10.80	8.88	7.20	6.72

Curva de generación ofertada por COSESISA:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. [1]												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
01:00 a 01:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
02:00 a 02:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
03:00 a 03:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
04:00 a 04:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
05:00 a 05:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
06:00 a 06:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
07:00 a 07:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
08:00 a 08:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
09:00 a 09:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
10:00 a 10:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
11:00 a 11:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

12:00 a 12:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
13:00 a 13:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14:00 a 14:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15:00 a 15:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16:00 a 16:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
17:00 a 17:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18:00 a 18:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
19:00 a 19:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20:00 a 20:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
21:00 a 21:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22:00 a 22:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
23:00 a 23:59	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Suma Total	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00

## 5.6 Propuesta de adjudicación para el punto: Santo Tomas la Unión – Ramal Samayac/Subestación Mazatenango

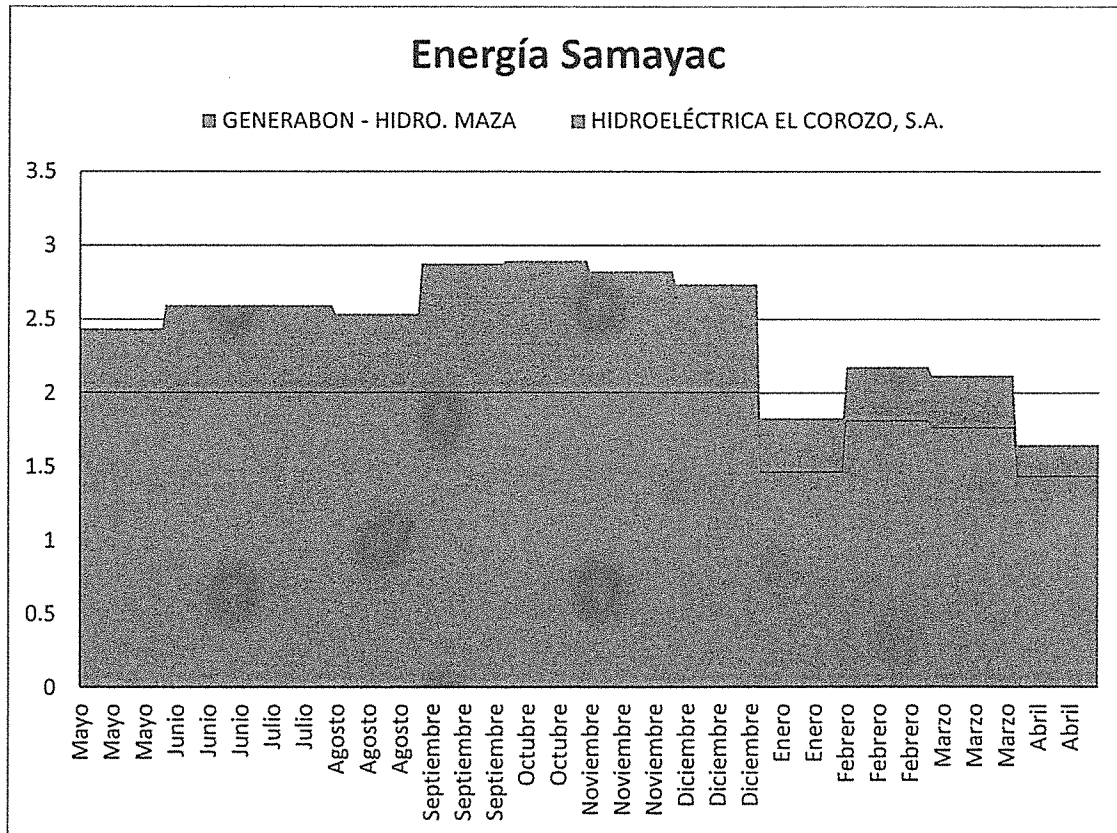
La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

- p) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- q) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.
- r) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 117.46 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Samayac - SE Mazatenango	2,000	Santo Tomas La Unión	Hidro. El Corozo, S.A.	Hidro	Central 1 - PH El Corozo	0.9	109.78	5,009.04	549,892.41	15/01/2016
			Hidro. Maza, S.A.	Hidro	Central 2 - Generabon Hidro. Maza	2.0	119.80	16,399.74	1,964,688.85	10/11/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por Hidroeléctrica Maza:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. 111													
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
00.00 a 00.59	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43	

01:00 a 01:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
02:00 a 02:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
03:00 a 03:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
04:00 a 04:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
05:00 a 05:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
06:00 a 06:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
07:00 a 07:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
08:00 a 08:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
09:00 a 09:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
10:00 a 10:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
11:00 a 11:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
12:00 a 12:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
13:00 a 13:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
14:00 a 14:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
15:00 a 15:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
16:00 a 16:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
17:00 a 17:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
18:00 a 18:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
19:00 a 19:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
20:00 a 20:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
21:00 a 21:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
22:00 a 22:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
23:00 a 23:59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.46	1.81	1.76	1.43
Suma Total	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	35.04	43.44	42.24	34.32

Curva de generación ofertada por Hidroeléctrica El Corozo:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. [1]												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
01:00 a 01:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
02:00 a 02:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
03:00 a 03:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22



04:00 a 04:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
05:00 a 05:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
06:00 a 06:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
07:00 a 07:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
08:00 a 08:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
09:00 a 09:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
10:00 a 10:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
11:00 a 11:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
12:00 a 12:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
13:00 a 13:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
14:00 a 14:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
15:00 a 15:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
16:00 a 16:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
17:00 a 17:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
18:00 a 18:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
19:00 a 19:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
20:00 a 20:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
21:00 a 21:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
22:00 a 22:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
23:00 a 23:59	0.44	0.6	0.6	0.54	0.88	0.9	0.83	0.74	0.37	0.37	0.36	0.22
Suma Total	10.56	14.40	14.40	12.96	21.12	21.60	19.92	17.76	8.88	8.88	8.64	5.28

### 5.7 Propuesta de adjudicación para el punto: Santiago Chimaltenango – Ramal San Pedro Necta/Subestación Huehuetenango

La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

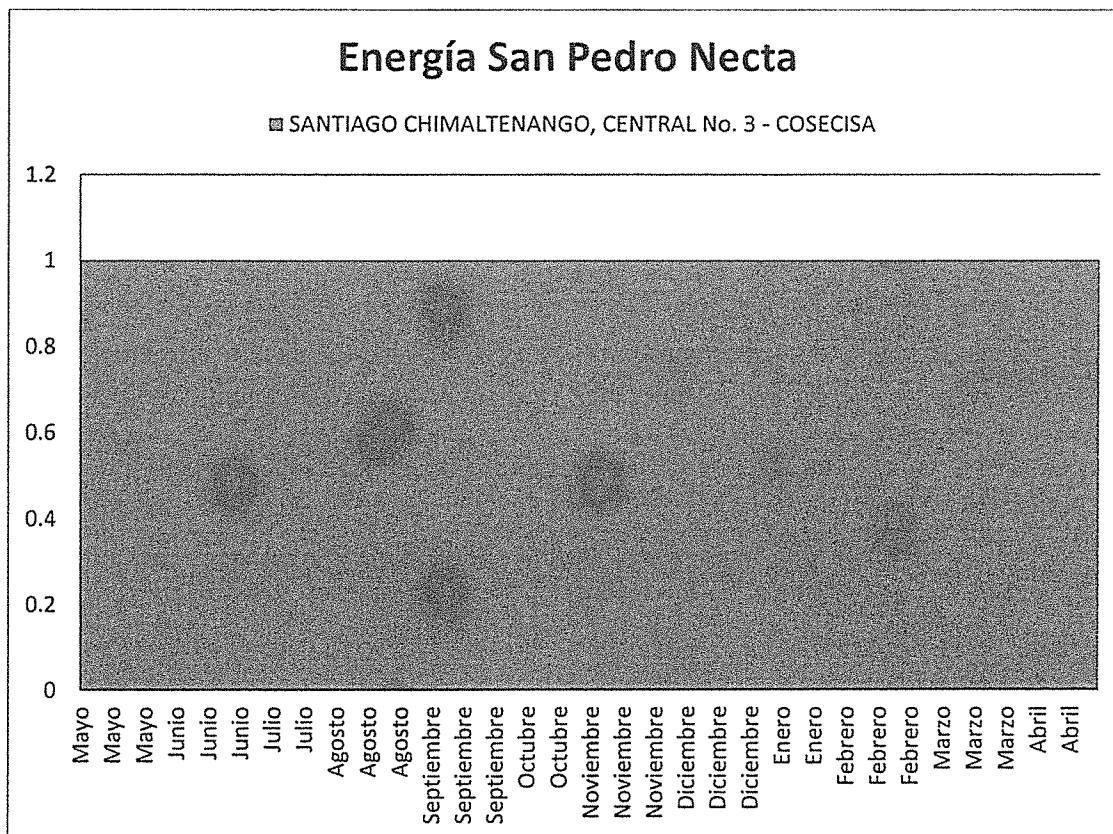
- s) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- t) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.

- u) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 178.49 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
San Pedro Necta-SE Huehuetenango	1,000	Santiago Chimaltenango	Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 3 - Santiago Chimaltenango	1.0	178.49	8,760.00	1,563,572.40	01/08/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por COSESISA:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Plan de Generación No. 11												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01:00 a 01:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02:00 a 02:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03:00 a 03:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04:00 a 04:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05:00 a 05:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06:00 a 06:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
07:00 a 07:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
08:00 a 08:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
09:00 a 09:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10:00 a 10:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11:00 a 11:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14:00 a 14:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15:00 a 15:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16:00 a 16:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17:00 a 17:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18:00 a 18:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19:00 a 19:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20:00 a 20:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21:00 a 21:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22:00 a 22:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23:00 a 23:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suma Total	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00

### 5.8 Propuesta de adjudicación para el punto: Mujubal - Ramal Cuilco/Subestación Ixtahuacan

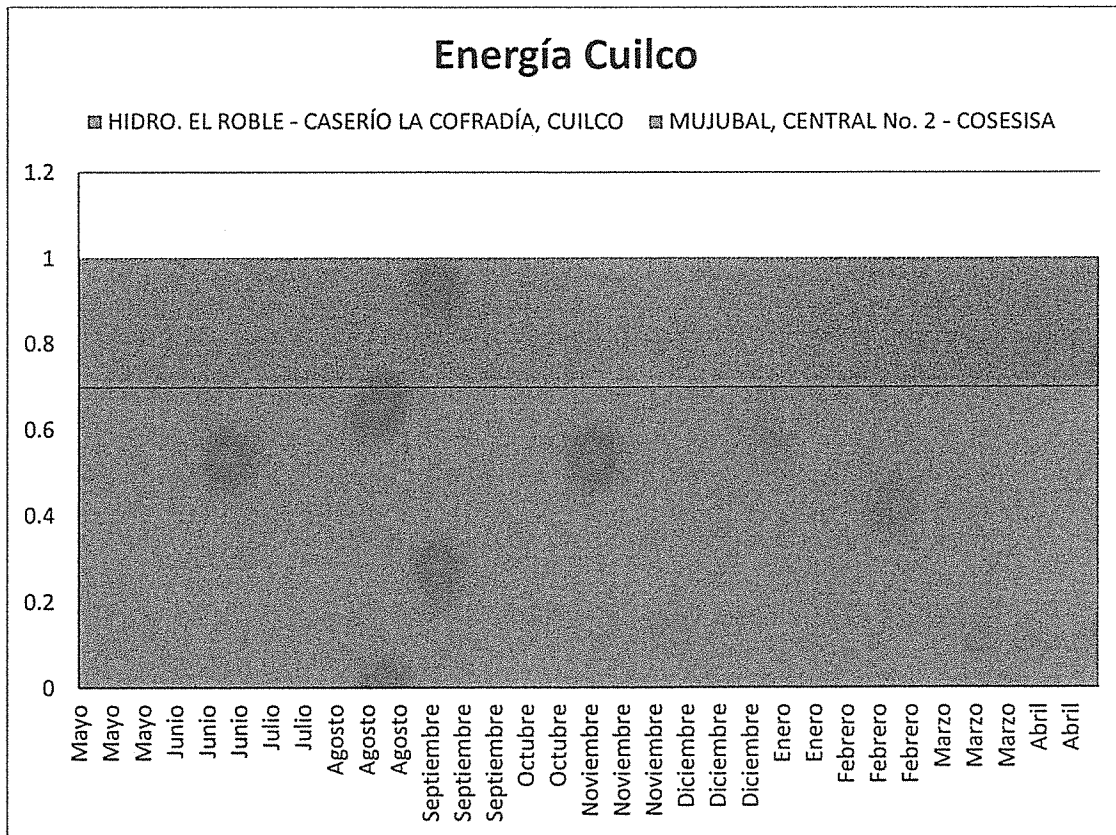
La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

- v) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- w) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.
- x) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 158.01 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Cuilco - SE Ixtahuacán	1,000	Mujubal	Impulso Inversionista de Guate., S.A.	Hidro	Central 5 - El Roble	0.7	135.00	8,760.00	1,182,600.00	31/12/2016
			Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 2 - Mujubal	1.0	174.11	13,140.00	2,287,805.40	01/07/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por El Roble:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación Ho. [1]												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
01:00 a 01:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
02:00 a 02:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
03:00 a 03:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
04:00 a 04:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
05:00 a 05:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
06:00 a 06:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
07:00 a 07:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
08:00 a 08:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7

09:00 a 09:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
10:00 a 10:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
11:00 a 11:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
12:00 a 12:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
13:00 a 13:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
14:00 a 14:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
15:00 a 15:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
16:00 a 16:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
17:00 a 17:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
18:00 a 18:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
19:00 a 19:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
20:00 a 20:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
21:00 a 21:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
22:00 a 22:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
23:00 a 23:59	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7
Suma Total	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80

Curva de generación ofertada por COSESISA:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. 111												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01:00 a 01:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02:00 a 02:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03:00 a 03:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04:00 a 04:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05:00 a 05:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06:00 a 06:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
07:00 a 07:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
08:00 a 08:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
09:00 a 09:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10:00 a 10:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11:00 a 11:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14:00 a 14:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15:00 a 15:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16:00 a 16:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17:00 a 17:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18:00 a 18:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19:00 a 19:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20:00 a 20:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21:00 a 21:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22:00 a 22:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23:00 a 23:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suma Total	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00

### 5.9 Propuesta de adjudicación para el punto: Nebaj – Ramal Nebaj/Subestación Sacapulas

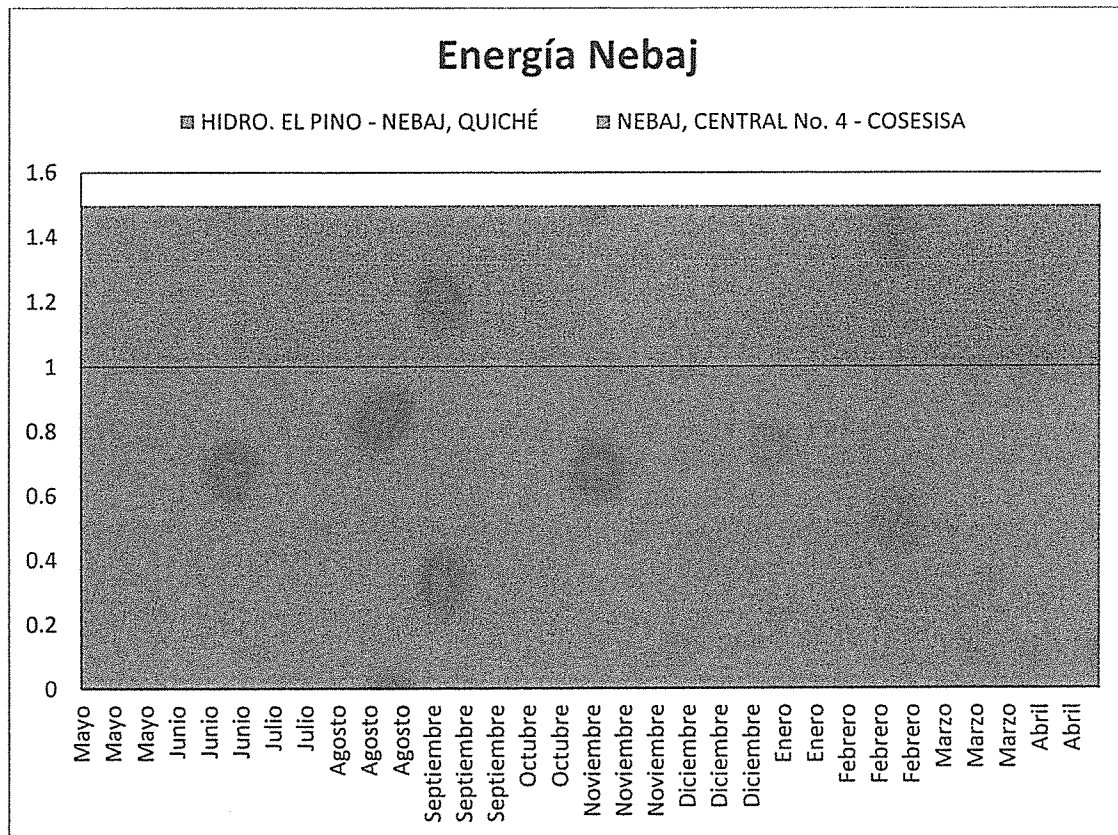
La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

- y) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- z) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.
- aa) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 158.46 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Nebaj - SE Sacapulas	1,500	Nebaj	Impulso Inversionista de Guate., S.A.	Hidro	Central 4 - El Pino	1.0	135.00	8,760.00	1,182,600.00	31/12/2016
			Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 4 - Nebaj	1.5	174.11	13,140.00	2,287,805.40	01/09/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por Impulso Inversionista:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh - Planta de Generación No. 111												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril



00:00 a 00:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01:00 a 01:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02:00 a 02:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03:00 a 03:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04:00 a 04:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05:00 a 05:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
06:00 a 06:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
07:00 a 07:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
08:00 a 08:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
09:00 a 09:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10:00 a 10:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11:00 a 11:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14:00 a 14:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15:00 a 15:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16:00 a 16:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17:00 a 17:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18:00 a 18:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19:00 a 19:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20:00 a 20:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21:00 a 21:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22:00 a 22:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23:00 a 23:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suma Total	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00

Curva de generación ofertada por COSESISA:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Plania de Generación No. 111												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
01:00 a 01:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
02:00 a 02:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

03:00 a 03:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
04:00 a 04:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
05:00 a 05:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
06:00 a 06:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
07:00 a 07:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
08:00 a 08:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
09:00 a 09:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
10:00 a 10:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
11:00 a 11:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
12:00 a 12:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
13:00 a 13:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
14:00 a 14:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
15:00 a 15:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
16:00 a 16:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
17:00 a 17:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
18:00 a 18:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
19:00 a 19:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
20:00 a 20:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
21:00 a 21:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
22:00 a 22:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
23:00 a 23:59	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Suma Total	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00

### 5.10 Propuesta de adjudicación para el punto: Piedras Blancas – Ramal Colomba/Subestación Coatepeque

La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

- bb) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.

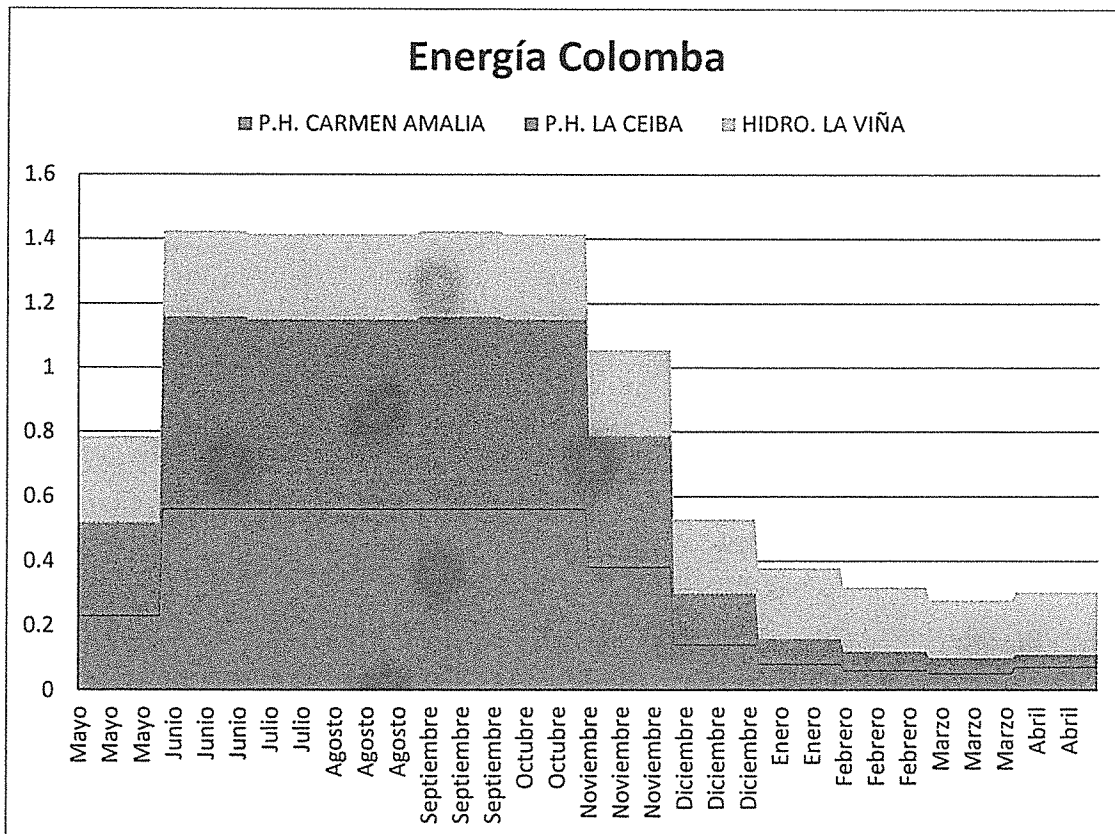
cc) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.

dd) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 116.30 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Colomba - SE Coatepeque	1,500	Piedras Blancas	Hidro. Carmen Amalia, S.A.	Hidro	Central 1 - Carmen Amalia	0.6	109.77	2,792.64	306,548.09	31/12/2016
			Hidro. Carmen Amalia, S.A.	Hidro	Central 2 - La Ceiba	0.6	109.77	2,976.72	326,754.55	31/12/2016
			Compañía Agrícola O.V., S.A.	Hidro	Central 1 - Hidro. La Viña	0.3	135.00	2,073.60	279,936.00	31/12/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por Carmen Amalia:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. [1]												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
01:00 a 01:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
02:00 a 02:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
03:00 a 03:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
04:00 a 04:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
05:00 a 05:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
06:00 a 06:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
07:00 a 07:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
08:00 a 08:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07

09:00 a 09:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
10:00 a 10:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
11:00 a 11:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
12:00 a 12:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
13:00 a 13:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
14:00 a 14:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
15:00 a 15:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
16:00 a 16:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
17:00 a 17:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
18:00 a 18:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
19:00 a 19:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
20:00 a 20:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
21:00 a 21:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
22:00 a 22:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
23:00 a 23:59	0.23	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.38	0.14	0.08	0.06	0.05	0.07
Suma Total	5.52	13.44	13.44	13.44	13.44	13.44	9.12	3.36	1.92	1.44	1.20	1.68

Curva de generación ofertada por La Ceiba:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. [1]												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
01:00 a 01:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
02:00 a 02:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
03:00 a 03:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
04:00 a 04:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
05:00 a 05:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
06:00 a 06:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
07:00 a 07:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
08:00 a 08:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
09:00 a 09:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
10:00 a 10:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
11:00 a 11:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04

12:00 a 12:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
13:00 a 13:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
14:00 a 14:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
15:00 a 15:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
16:00 a 16:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
17:00 a 17:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
18:00 a 18:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
19:00 a 19:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
20:00 a 20:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
21:00 a 21:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
22:00 a 22:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
23:00 a 23:59	0.29	0.6	0.59	0.59	0.6	0.59	0.41	0.16	0.08	0.06	0.05	0.04
Suma Total	6.96	14.40	14.16	14.16	14.40	14.16	9.84	3.84	1.92	1.44	1.20	0.96

Curva de generación ofertada por La Viña:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. 11												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
01:00 a 01:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
02:00 a 02:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
03:00 a 03:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
04:00 a 04:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
05:00 a 05:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
06:00 a 06:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
07:00 a 07:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
08:00 a 08:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
09:00 a 09:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
10:00 a 10:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
11:00 a 11:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
12:00 a 12:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
13:00 a 13:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
14:00 a 14:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195

15:00 a 15:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
16:00 a 16:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
17:00 a 17:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
18:00 a 18:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
19:00 a 19:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
20:00 a 20:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
21:00 a 21:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
22:00 a 22:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
23:00 a 23:59	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.265	0.23	0.219	0.2	0.181	0.195
Suma Total	6.36	6.36	6.36	6.36	6.36	6.36	6.36	5.52	5.26	4.80	4.34	4.68

### 5.11 Propuesta de adjudicación para el punto: Chicaman - Ramal Uspantan/Subestación Sacapulas

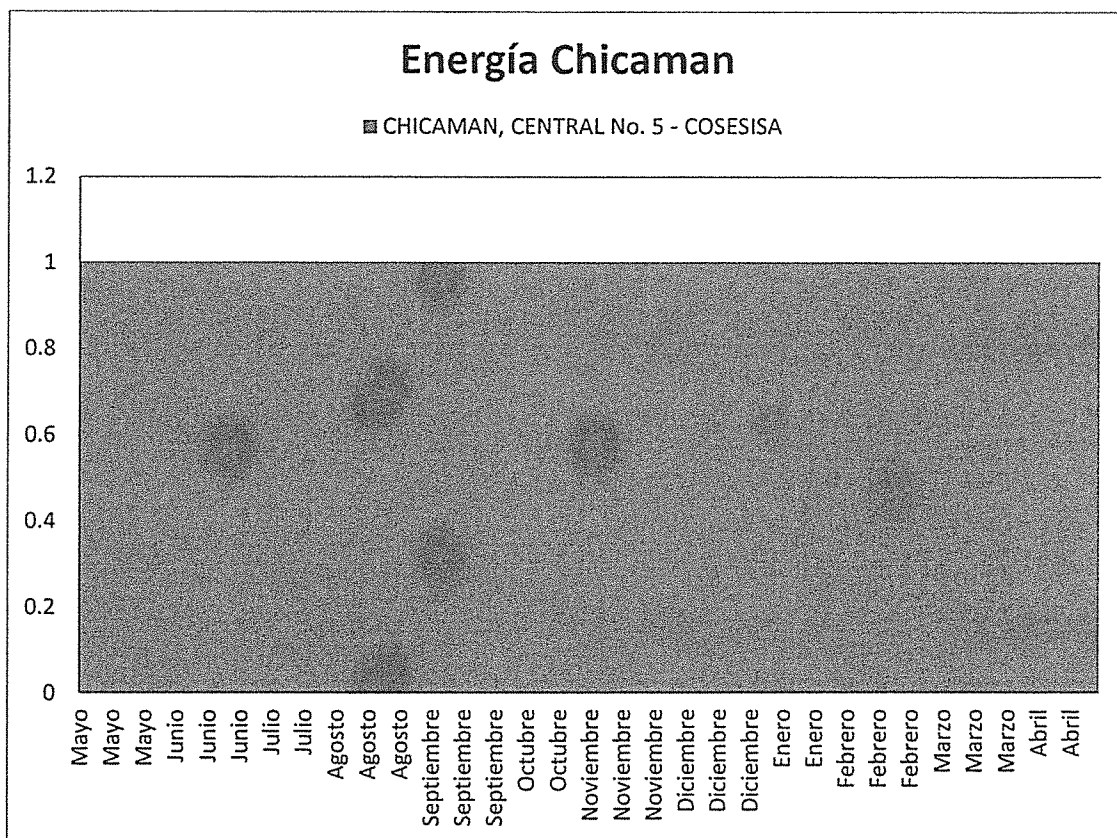
La propuesta de adjudicación incluye las siguientes condicionantes:

- ee) Las Distribuidoras se reservan el derecho de compra de la energía cuando la entrada en operación comercial de la Central adjudicada suceda con anterioridad a la fecha de suministro ofertada.
- ff) Dadas las condiciones técnicas de la licitación abierta GD 1-2014, no es posible que los Oferentes adjudicados gestionen la asignación de Oferta Firme Eficiente ante el Administrador del Mercado Mayorista.
- gg) Las Distribuidoras se reservan el derecho de despacho de cada una de las centrales adjudicadas para cumplir con los requerimientos de energía objeto de esta licitación en cada uno de los puntos geográficos establecidos.

Propuesta de Adjudicación: Precio medio de 176.30 US \$/MWh

Salida de MT	Potencia instalada requerida (kW)	Ubicación (alrededor de)	Nombre	Tecnología	No. Central	Potencia (MW)	Precio de la Energía (US\$/MWh)	Energía proyectada Anual (MWh)	Importe Anual de compra (US\$)	Fecha Inicio
Uspantan - SE Sacapulas	1,000	Chicaman	Compañía de Servicios y Combustión Industrial, S.A.	Biomasa	Central 5 - Chicaman	1.0	176.30	8,760.00	1,544,388.00	01/10/2016

Volumen de energía asignada a cada Central:



Curva de generación ofertada por COSESISA:

Energía Eléctrica horaria proyectada para cada uno de los días del mes del Año Estacional, en MWh. - Planta de Generación No. 111												
Hora	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
00:00 a 00:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01:00 a 01:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02:00 a 02:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03:00 a 03:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04:00 a 04:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05:00 a 05:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



06:00 a 06:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
07:00 a 07:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
08:00 a 08:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
09:00 a 09:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10:00 a 10:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11:00 a 11:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12:00 a 12:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 a 13:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14:00 a 14:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15:00 a 15:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16:00 a 16:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17:00 a 17:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18:00 a 18:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19:00 a 19:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20:00 a 20:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21:00 a 21:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22:00 a 22:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23:00 a 23:59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suma Total	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.  
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002  
Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 17 horas con 41 minutos del día **15 de enero de dos mil quince**, en **Diagonal 6, 10-50 zona 10, Edificio Interamericas, Torre Sur, Nivel 14**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-12-2015** de fecha **quince de enero de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Job Lima, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

Doc.: CNEE-12-2015  
Exp.: GTP-14-33



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA  
Procurador - Notificador

(f) Notificador

ENERGUATE REGULACIÓN Y TARIFAS  
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A.  
Distribuidora de Electricidad de Oriente, S. A.

Fecha: 15/01/2015 Hora: 17:41

15/01/2015